




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 JUN 2017	
Recibido.....	12 ⁰⁰ Pta.
Exp. N°.....	33227 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, implementara las carreras de formación docente, especialmente de Profesorado de Educación Primaria y Profesorado en Ciencias de la Educación en el Colegio Superior N° 42, "Doctor Agustín Luis Rossi", de la ciudad de Vera, cabecera del departamento homónimo, ya que es la única oferta educativa pública superior en el territorio.


CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las autoridades del Colegio Superior N° 42, "Doctor Agustín Luis Rossi", de la ciudad de Vera, solicitan la apertura de carreras de formación docente, especialmente de Profesorado de Educación Primaria y Profesorado en Ciencias de la Educación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Inscriben la solicitud en el llamado Plan Estratégico Institucional 2017 - 2018 y sostienen que, teniendo el edificio y las comodidades para brindar estas carreras, solamente se trataría de implementar 4.224 horas cátedras (2.816 horas reloj), especialmente para el Profesorado de Educación Primaria ya que al existir una institución privada confesional que lleva adelante la carrera, quedan afuera alrededor de más de cien personas que no pueden afrontar los costos exigidos.

Apuntan en la nota dirigida a este legislador que “las instituciones con su estructura organizacional son quienes deben responder al contexto donde se encuentran insertas, a los cambios mundiales y regionales para dar sentido a las cosas y el rumbo por donde hay que orientarse. Y, si la educación constituye un hecho básico para el desarrollo personal y la escuela es el lugar donde al sujeto se le facilita la apropiación sistemática y crítica de la propia cultural, ésta es quien debe convertirse en un factor importante e incuestionable para el desarrollo de la comunidad en donde se encuentra inserta, constituirse en necesidad para el desarrollo de las personas y en requisito para el crecimiento comunitario”.

Agregan: “Nuestro Colegio constituye la única oferta educativa pública superior en el Departamento Vera, con una demanda creciente año a año y con el pedido específico de muchos verenses de un profesorado de educación primaria, público y gratuito, como así también de otros. A ello debemos esta solicitud”, termina diciendo la nota.

Por estas razones les pido a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRADE
Diputado Provincial